

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	005-2025-AS.014-2024-MPM/CS
----------	-----------------------	------------------------------------

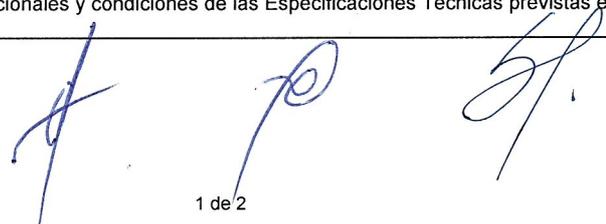
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la ciudad de Moyobamba, a los 04 días del mes de marzo del año 2025, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Moyobamba se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante el FORMATO N° 04 - DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 010-2025-MPM/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 014-2024-MPM/CS-2, para la Adquisición de Producto Alimenticio: Atún en Grated en Aceite Vegetal x 170 G, la Cantidad de 26,945.00 Unidades x 170 Gr; para el Programa de Complementación Alimentaria – PCA, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>
----------	--

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
	Presidente	Gerber Altemiro Díaz Fernandez - D.N.I. N° 01174206	Titular	X	Dependencia	Gerencia de Desarrollo Social
			Suplente	-	:	
	Primer Miembro	Enma Muñoz Galoc D.N.I. N° 01045444	Titular	X	Dependencia	Oficina del Programa Vaso de Leche
			Suplente	-	:	
	Segundo Miembro	Sandra Elizabeth Pizarro Suarez - D.N.I. N° 73014679	Titular	X	Dependencia	Oficina de Abastecimiento.
			Suplente	-	:	

4	<p>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC
	1	LINARES TUANAMA LLIFLER	10466712456
	2	USHIÑAHUA RENGIFO JUNIOR GEINER	10710666810
	3	CARBAJAL TIBURCIO JUDITH MARIBEL	10724677857
	4	PACHECO TRADING S.A.C.	20419136906
	5	J Y N PROVEEDORES S.A.C.	20536685261
	6	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20601483085
	7	INVERSIONES CQS E.I.R.L.	20602793291
	8	GRUPO CAFHYSAMP S.A.C.	20607942057
	9	AGROINDUSTRIAS BLANDÓN S.A.C.	20611334487
	10	ESTUDIO CONTABLE & JURÍDICO ADERCONT E.I.R.L.	20613456024

5	<p>DETALLE DE LOS POSTORES</p> <p>En el día y horario señalado en la plataforma SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través de la plataforma SEACE:</p>			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	GRUPO CAFHYSAMP S.A.C. - RUC N°20607942057	28/02/2025	21:40:53

6	<p>Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.</p>
----------	--



FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
7	1	<p>Según el Anexo N° 01</p> <p>-Presenta un PROTOCOLO TECNICO N° PTRSI-117-2024-SANIPES, donde se evidencia que el peso Neto del producto ofertado es de 150g, el cual no cumple con lo requerido por la Entidad, toda vez que se pide una presentación de 170g. Tener presente que dicho documento no se ha podido validar a través del código QR.</p> <p>-Presenta un Certificado de Calidad, el cual está parcialmente ilegible; además, dicho documento no es un CERTIFICADO SANITARIO emitido por SANIPES, tal como lo exigen en las bases integradas.</p>

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
8	1	-----

ACUERDO ADOPTADO	
9	De conformidad con el numeral 65.1. del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad proceden a DECLARAR DESIERTO el presente procedimiento de selección, toda vez que no existe ninguna oferta válida.

10	 Gerber Altemiro Diaz Fernandez - D.N.I. N° 01174206 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	 Enma Muñoz Galoc - D.N.I. N° 01045444 PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	 Sandra Elizabeth Pizarro Suarez - D.N.I. N° 73014679 SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
----	--	--	--

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS				
ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS				
Adjudicación Simplificada N°14-2024-MPM/CS-2				
Adquisición de Producto Alimenticio: Atún en Grated en Aceite Vegetal x 170 G, la Cantidad de 26,945.00 Unidades x 170 Gr; para el Programa de Complementación Alimentaria – PCA, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.				
ANEXO N° 01				
Postor	GRUPO CAFHYSAMP S.A.C. - R.U.C. N° 20607942057			
Objeto de verificación	Estado	Observación	Base legal de la Observación	Tipo de observación
Verificación de aspectos generales:				
RNP	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
Foliación.	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
Firmas y Vistos.	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
REMYPE	NO			
Documentos de presentación obligatoria:				
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Conforme.	Validado correctamente a través del QR.	-----	-----
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
e) Copia simple del protocolo Técnico para habilitación Sanitaria de Planta de Procesamiento Industrial de productos Pesqueros y Acuícolas, vigente durante la fabricación del producto o de acuerdo a la reglamentación establecida por la Autoridad Sanitaria competente, otorgado por el SANIPES.	Observado	Presenta un PROTOCOLO TECNICO N° PTRSI-117-2024-SANIPES, donde se evidencia que el peso Neto del producto ofertado es de 150g, el cual no cumple con lo requerido por la Entidad, toda vez que se pide una presentación de 170g.	Literal f) del numeral 2.2.1.1. de la Sección Especifica de las Bases Integradas.	NO SUBSANABLE
f) Copia de la certificación del sistema de Gestión de Calidad e Inocuidad (HACCP o ISO-22000 o IFS o BRC o SQF), emitido por un Organismo de certificación de Sistemas de Gestión acreditado por el INACAL o un organismo Internacional equivalente, cuyo alcance debe considerarse el proceso productivo y estar vigente durante la fabricación del producto.	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
g) Copia emitida por el SANIPES del certificado sanitario que incluya la conformidad respecto las características organolépticas, físico químicas, microbiológicas -prueba de esterilidad comercial) y requisitos del envase, declarando que el producto es apto para el consumo humano.	Observado	Presenta un Certificado de Calidad, el cual está parcialmente ilegible; además, dicho documento no es un CERTIFICADO SANITARIO emitido por SANIPES, tal como lo exigen en las bases integradas.	-----	NO SUBSANABLE
h) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	Conforme.	Ninguna.	-----	-----

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS				
ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS				
Adjudicación Simplificada N°14-2024-MPM/CS-2				
Adquisición de Producto Alimenticio: Atún en Grated en Aceite Vegetal x 170 G, la Cantidad de 26,945.00 Unidades x 170 Gr; para el Programa de Complementación Alimentaria – PCA, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.				
ANEXO N° 01				
Postor	GRUPO CAFHYSAMP S.A.C. - R.U.C. N° 20607942057			
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde. (No es consorcio)			
j) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
Documentación de presentación facultativa:				
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad .	No presenta	Ninguna.	-----	-----
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	No corresponde	Ninguna.	-----	-----
c) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	Conforme.	Ninguna.	-----	-----
Conclusión final:	OFERTA NO ADMITIDA			